



Sesión número 12 Ordinaria del Consejo Directivo del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato

En la ciudad de Valle de Santiago, Guanajuato, siendo las **08:08** ocho horas con **ocho minutos**, del día **lunes 27 veintisiete de abril del año 2020 dos mil veinte**, Se llevará a cabo en la sala de Juntas de las Oficinal de SAPAM, ubicadas en: **Calle Libertad número 22 de la Zona Centro de este Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato**, se reúnen los integrantes del Consejo Directivo siendo: -----

Ing. Alejandro Alanís Chávez (Presidente), Ing. Arturo Castillo Serrano (Secretario), CP. Gabriela Ramírez Quiroz (Tesorera), C.P. Irma Morales Casiano (Vocal), C.P. José Manuel Enríquez Gallardo (Vocal), C. Ramiro Aguilar Martínez (Vocal), Ing. José Alejandro Salmerón Ledesma (Vocal), Ing. Martin Paulino Sandoval Salmerón (Vocal), Ing. Jorge Flores Lara (Vocal), y el Ing. Juan Manuel Cuevas Carrillo (Vocal); acto seguido se procede a la celebración de la Sesión número 12 Ordinaria del Consejo Directivo, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 21 fracción I y II del Reglamento del Organismo Operador bajo el siguiente orden del día: -----

I. Toma de asistencia de los presentes. -----

II. Declaratoria del quorum legal. -----

III. Aprobación del orden del día. -----

IV. Presentación y aprobación de la condonación parcial o total de los créditos fiscales, correspondientes a los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, a los usuarios con servicio comercial y de servicios y mixto. -----

V. Análisis y aprobación en su caso, de suspensión de recargos para las tarifas mensuales por servicio medido de agua potable, drenaje, alcantarillado y tratamiento de agua residual. -----

VI. Presentación y aprobación en su caso de la suspensión de cortes de servicio, por adeudo a tomas activas. -----

VII. Asuntos Generales. -----

VIII. Cierre de Sesión. -----

I. Se procedió a pasar lista de asistencia por el **Ing. Arturo Castillo Serrano**, Secretario del Consejo Directivo, encontrándose presentes: **10 diez** miembros de este H. Consejo Directivo. -----

II. Al estar presentes **10 diez** de los integrantes del Consejo Directivo de SAPAM, y verificar que existe quórum conforme al artículo 28 del Reglamento que rige la materia, por lo que se declara legalmente y formalmente instalada la Sesión. -----

III. Acto seguido se da lectura del orden del día, el pleno del consejo aprueba por unanimidad de votos el orden del día ya señalado, con: **10 diez** votos a favor. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'P', 'R', 'X', 'A', 'G', 'S', 'C', 'C']



IV. El Ing. Arturo Castillo Serrano, en su carácter de Secretario del Consejo Directivo confiere el uso de la voz a la C. Lic. Paola Ximena García Minamy, servidora pública número **238 doscientos treinta y ocho**, con cargo de Coordinadora Comercial, la cual de manera iconográfica, por medio de diapositivas realizó la presentación para la condonación parcial o total de los créditos fiscales, de forma porcentual y por concepto, con cifras exactas hasta el momento, derivados de la prestación del servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales a cargo del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, cuyos derechos se encuentran establecidos en el artículo 14 fracciones I incisos b y d, III y IV de la Ley de Ingresos para el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2020. La condonación se otorgará por causa de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (**COVID-19**) y ésta será únicamente aplicable a los créditos fiscales que correspondan a los usuarios del **servicio comercial y de servicios**, así como al **servicio mixto** con un consumo de hasta **15,000 quince mil litros de agua**, durante el mes de **mayo** del Ejercicio Fiscal 2020, en caso de existir un consumo que sobrepase el tope establecido éste se causará y liquidará de acuerdo a lo dispuesto en la citada Ley de Ingresos. -----

Para efectos del presente acuerdo que se somete a consideración, se establece que los consumos del mes de mayo se refieren únicamente a los comprendidos en la siguiente tabla: -----

Sector	Periodo de Consumo		Vencimiento
	Desde	Hasta	
03	14/04/2020	14/05/2020	22 de junio de 2020
04	21/04/2020	21/05/2020	30 de junio de 2020
02	07/05/2020	07/06/2020	08 de julio de 2020
01	30/04/2020	30/05/2020	15 de julio de 2020

Bajo la misma tesitura se somete a consideración de este H. Consejo Directivo su aprobación, el cual es aprobado por unanimidad de votos, este punto del orden del día, con **10 diez** votos a favor. -----

ACUERDO: Se ordena de manera inmediata, turnar al H. Ayuntamiento el presente acuerdo, a fin que con sustento en sus atribuciones y facultades acuerden lo presente y publiquen las disposiciones administrativas de carácter general que correspondan. -----

V.- El Ing. Arturo Castillo Serrano, en su carácter de Secretario del Consejo Directivo confiere el uso de la voz a la C. Lic. Paola Ximena García Minamy, servidora pública número **238 doscientos treinta y ocho**, con cargo de Coordinadora Comercial, la cual de manera iconográfica, por medio de diapositivas realizó la presentación para la suspensión de recargos para las tarifas mensuales por servicio medido de agua potable, drenaje, alcantarillado y tratamiento de agua residual contenidas en el artículo 14, Inciso I, fracciones: a) Servicio Doméstico, b) Servicio comercial y de servicios, c) Servicio industrial, d) Servicio Mixto y e) Servicio Público, así como fracciones III, inciso a) y IV, de la Ley de Ingresos para el Municipio de Valle de Santiago, para el Ejercicio Fiscal del año 2020. ---

Lo anterior se somete a consideración de este H. Consejo Directivo para su aprobación, el cual **no es aprobado** por unanimidad de votos, este punto del orden del día, con **10 diez** votos en contra. -----

VI.- El Ing. Arturo Castillo Serrano, en su carácter de Secretario del Consejo Directivo confiere el uso de la voz a la C. Lic. Paola Ximena García Minamy, servidora pública número **238 doscientos treinta y ocho**, con cargo de Coordinadora Comercial, la cual, de manera iconográfica, por medio de diapositivas realizó la presentación para la suspensión de cortes de servicio, por adeudo a tomas activas. -----



ACUERDO: Esta medida se aplicará de manera retroactiva desde el 23 de marzo de 2020, como apoyo a la población y estará vigente hasta el día **31 treinta y uno de mayo del año 2020 dos mil veinte**.

Lo anterior se somete a consideración de este H. Consejo Directivo su aprobación, el cual es aprobado por unanimidad de votos, este punto del orden del día, con **10 diez** votos a favor.

VII.- Sin Asuntos Generales que desahogar.

VIII. Cierre de sesión, con lo anterior y siendo las **09:21 nueve horas con veintiún minutos** de esta fecha, se procede a cerrar la redacción del acta de Sesión de Consejo Directivo, firmándola para hacer constar lo asentado por el suscrito Secretario y quienes participaron en esta.

DOY FE

Ing. Alejandro Alanís Chávez

Presidente

Ing. Arturo Castillo Serrano

Secretario



C.P. Gabriela Ramírez Quiroz

Tesorero



C.P. Irma Morales Casiano



Vocal

Ing. Juan Manuel Cuevas Carrillo



Vocal

C. Ramiro Aguilar Martínez



Vocal

C. P. José Manuel Enríquez Gallardo



Vocal

Ing. Jorge Flores Lara



Vocal

Ing. José Alejandro Salmerón Ledesma



Vocal

Ing. Martín Paulino Sandoval Salmerón



Vocal